

Nota de Prensa n.º 113/OCII/DP/2024

DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGISTRÓ OCHO CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS AL MES DE MARZO

- **Casos se reportaron en Puno, Cusco, Cajamarca, Huánuco y Loreto**
- **Sistema de Monitoreo de Conflictos Sociales (SIMCO) cumple veinte años emitiendo reportes mensuales de forma ininterrumpida.**

La Defensoría del Pueblo presentó el **Reporte de Conflictos Sociales N° 241**, correspondiente al mes de marzo de 2024, que da cuenta de ocho nuevos conflictos sociales registrados en el mes anterior. Asimismo, se registra un leve incremento de casos, que pasaron de 206, en febrero, a 209, en marzo.

Cabe indicar que, de esta cifra, 166 conflictos sociales se ubicaron en condición de activos y 43, como latentes. Del total de activos, hay 98 casos en fase de diálogo (59.0 %). Además, del resto de conflictos sociales activos, hay 10 en fase temprana, 11 en escalamiento, ninguno en crisis y 47 en desescalamiento. De otro lado, durante el mes anterior, tres casos fueron resueltos y dos fueron retirados.

Casos nuevos

Con relación al mes anterior se registraron ocho casos nuevos. Tres de estos se desarrollaron en Puno, dos en Cusco, uno en Cajamarca, uno en Huánuco y otro caso en Loreto. Según la tipología, tres son socioambientales, dos por demarcación territorial, un por asuntos de gobierno nacional, uno por asuntos de gobierno regional y uno de tipo comunal. Respecto a la fase en la que se encuentran, cuatro permanecen en escalamiento, dos en fase temprana, uno en desescalamiento y uno en diálogo.

Casos resueltos

En marzo se resolvieron tres conflictos sociales. Un caso de tipo socioambiental vinculado a la actividad minera en Ayacucho. Mientras tanto, en Junín y Tumbes se resolvieron conflictos por asuntos de gobierno nacional en cada región.

Casos retirados

Debido a la inactividad prolongada de acontecimientos y a la no participación de actores sociales en el contexto del conflicto, dos casos socioambientales registrados en los departamentos de Madre de Dios y Lima fueron retirados del reporte, pero continuarán siendo monitoreados por la Defensoría del Pueblo.

Casos por tipo y lugar

Con relación a la distribución territorial de los conflictos reportados, Loreto concentra la mayor cantidad de conflictos sociales (30 casos) que se desarrollan en un solo departamento, seguido de Cusco (20), Puno (16) y Apurímac (15), que equivalen al 38.8% del total de conflictos sociales a nivel nacional.

En cuanto a la tipología, los casos socioambientales continúan siendo los más numerosos (57.4 %). Este tipo de conflicto mantiene esta ubicación desde abril de 2007. Respecto de los conflictos vinculados a la minería, el porcentaje de estos, con relación a los socioambientales, es de 65.0 %. Los conflictos comunales son el segundo tipo más frecuente, con el 10.5% (22); le siguen los conflictos por asuntos

de gobierno nacional, con 10.0 %, y los conflictos por asuntos de gobierno regional, con 8.1 %.

Diálogo

Del total de casos activos, el 59.0 % (98 casos) de los conflictos son atendidos a través de mecanismos de diálogo y la Defensoría del Pueblo participa en 79 de ellos. Del total de conflictos en diálogo, el 76.5 % (75 casos) corresponde a casos socioambientales. A su vez, de los 60 conflictos socioambientales vinculados a la actividad minera en estado activo, el 78.3 % está en fase de diálogo.

Protestas

Se registraron 213 acciones colectivas de protesta en el mes de marzo. Del total, el 54.9% fueron plantones y el 31.5% se trató de marchas. Los lugares que registraron mayor número de protestas fueron Lima Metropolitana (28), Arequipa (26), Puno (20), Loreto (16), Áncash (16), Piura (16), entre otros.

Alertas tempranas

En atención a su evaluación e intervención en conflictos sociales, la Defensoría del Pueblo envía al Estado, las empresas y la sociedad 17 alertas tempranas (ver página 10 del reporte), para que se actúen en el marco de sus competencias y responsabilidades. Del total de alertas, 8 son casos nuevos, 1 es un caso activo y 8 son casos en observación que pueden devenir en conflictos sociales.

20 años de monitoreo continuo

Cabe indicar que, este mes, el Sistema de Monitoreo de Conflictos Sociales (SIMCO) de la Defensoría del Pueblo cumple 20 años, habiendo emitido su primer reporte mensual en abril del año 2004 con la información de casos de conflicto social correspondiente a los meses de marzo y abril de ese año. Son 241 reportes mensuales publicados de forma ininterrumpida gracias al trabajo realizado por un equipo defensorial liderado por la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad e integrado por las oficinas y módulos defensoriales que están presentes en las zonas de conflicto a nivel nacional.

Para más información del Reporte Mensual de Conflictos Sociales, los interesados pueden acceder a la siguiente dirección electrónica:
https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2024/04/ReporteConflictos_marzo2024.pdf

Lima, 9 de abril de 2024